INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1088-2026
Programa **CREA DIGITAL 2026**

Febrero de 2026

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

TABLA DE CONTENIDO 2

I. INTRODUCCIÓN 3

II. AVANCES REALIZADOS, RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS 4

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA 4

2. COMPONENTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES 6

3. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO 7

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 9

5. RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS 12

Resultados obtenidos 12

Dificultades encontradas 12

Acciones correctivas adoptadas 13

III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 13

CRONOGRAMA 13

MONITOREO DE RIESGOS 17

AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO 22

IV. MONITOREO A INTERESADOS 24

V. PLAN DE COMUNICACIONES 26

VI. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES 26

Lecciones aprendidas y recomendaciones 26

VII. ANEXOS 27

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) el pasado 29 de enero de 2026, se estableció como objetivo principal *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital.*

En desarrollo de este objetivo, durante el mes de febrero se dio continuidad a la fase de planeación y alistamiento del proyecto, que comprende la estructuración técnica y operativa de los dos componentes del programa: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas y en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio, se presenta el segundo informe de gestión, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, durante el cual se dio continuidad a las acciones a desarrollar en el marco del convenio, de acuerdo con lo que se presentará a continuación.

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

II. AVANCES REALIZADOS, RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS

Durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron las acciones iniciales para la puesta en marcha de los componentes 1 y 2 del programa Crea Digital 2026. En este periodo se presentó y aprobó el plan de trabajo, lo que permitió iniciar los distintos procesos previstos para su implementación.

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA

En el cronograma financiero del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, cuya ejecución inició el 29 de enero de 2026 , se proyectó para el mes de febrero de 2026 la realización del primer desembolso por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC a favor de CoCrea, de conformidad con lo establecido en la minuta del convenio.

En este sentido, se precisa que los documentos exigidos para la gestión del primer desembolso fueron debidamente radicados por CoCrea ante MinTIC el día 12 de febrero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, en el marco del Comité Operativo No. 1 se aprobó el plan financiero y el presupuesto total del convenio, garantizando la coherencia entre la planeación financiera y la ejecución del proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores financieros:

Presupuesto disponible	***Presupuesto comprometido para Actividades***	***Presupuesto ejecutado***
$2.266.111.000	$557.410.000	$0
100%	**24.6%**	**0.0%**

.

En materia de ejecución financiera, a la fecha se han comprometido recursos por valor de **$557.410.000**, de un presupuesto total disponible de **$2.266.111.000**, correspondientes a obligaciones contractuales asumidas para la ejecución del convenio.

CONTRAPARTIDA

En cumplimiento de los compromisos mutuos establecidos en el Convenio y en atención a la propuesta económica presentada por CoCrea en el marco del Convenio Interadministrativo COCREA–FUTIC–1088–2026, se presenta a continuación el informe que da cuenta de los aportes en especie realizados por la Corporación, con corte al mes de febrero. Estos aportes están orientados a garantizar la disponibilidad de recurso humano técnico y administrativo durante un periodo de once (11) meses.

Este esquema de cofinanciación responde al compromiso institucional de CoCrea con la adecuada ejecución del proyecto, así como a la necesidad de contar con perfiles estratégicos que aseguren la coordinación, el soporte operativo y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Convenio.

El aporte se estructura a partir de un modelo de asignación porcentual del tiempo y funciones de cargos clave de la Corporación, lo que permite articular de manera eficiente la gestión institucional con las exigencias del proyecto. La distribución se presenta a continuación:

No.	CONCEPTO	COSTO TOTAL DEDICACIÓN RECURSO HUMANO COCREA	PAGO FEBRERO	TOTAL
1	Directora general	19.259.955,00	1.750.905,00	1.750.905,00
2	Subdirector Corporativo	97.647.973,50	8.877.088,50	8.877.088,50
3	Jefe de Comunicaciones	18.209.412,00	2.276.176,50	2.276.176,50
4	Jefe de Unidad técnica	27.314.118,00	3.414.264,75	3.414.264,75
5	Contadora	13.860.000,00	1.260.000,00	1.260.000,00
6	Coordinadora PICS	75.680.000,00	6.880.000,00	6.880.000,00
7	Profesional financiero	41.250.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00
8	Asesor jurídico	57.750.000,00	5.250.000,00	5.250.000,00
TOTAL				**33.458.434,75**

- Total, contrapartida comprometida: $350.971.459 (100%).
- Valor ejecutado: $33.458.435 (9,53%).
- Valor por ejecutar: $317.513.024 (90,47%)

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

2. COMPONENTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el mes de febrero, en el marco del componente de Asistencia técnica, se llevó a cabo una mesa técnica con los jurados seleccionados tanto en el marco del convenio como del aporte realizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. El objetivo de este espacio fue revisar, analizar y actualizar los criterios de evaluación aplicables a los documentos técnicos y al pitch que hacen parte de las etapas de preselección y selección de los proyectos beneficiarios.

En el desarrollo de la sesión, los jurados aportaron desde su experiencia sectorial observaciones y propuestas orientadas a fortalecer la definición de los criterios y las escalas de evaluación, con el fin de asegurar procesos de valoración más claros, pertinentes y acordes con las dinámicas del sector creativo digital. La mesa contó con la participación del equipo técnico de CoCrea y MinTIC, quienes acompañaron el proceso de discusión y consolidación de los ajustes propuestos.

Durante el periodo se avanzó en la estructuración y ajuste de los términos de referencia de la convocatoria, a partir de la revisión integral de las observaciones y comentarios formulados al borrador del documento. Este proceso ha tenido como propósito precisar, complementar y fortalecer los distintos apartados del documento, garantizando su claridad y coherencia técnica.

En el marco de esta revisión se analizaron aspectos clave como el alcance de la convocatoria, las categorías de participación, los requisitos habilitantes, los criterios y escalas de evaluación, las condiciones de participación y las reglas para la asignación de los recursos, con el fin de consolidar un documento que oriente de manera clara y transparente el proceso de postulación y selección de los proyectos participantes.

La revisión se realizó de manera articulada entre la Unidad Técnica de CoCrea, el equipo técnico de MinTIC y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, lo que permitió contrastar las observaciones recibidas desde distintas perspectivas institucionales y sectoriales, así como fortalecer la claridad, coherencia y aplicabilidad de los lineamientos establecidos en el documento.

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Asimismo, se avanzó en la elaboración de los anexos técnicos que hacen parte integral de los términos de referencia, entre ellos la ficha técnica del proyecto, el formato de presupuesto y el cronograma de ejecución, instrumentos mediante los cuales los participantes deberán presentar la información estructurada de sus propuestas.

Estos anexos fueron también objeto de un proceso de revisión conjunta por parte de CoCrea, MinTIC y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el propósito de garantizar su claridad metodológica, pertinencia técnica y coherencia con los criterios de evaluación definidos para la convocatoria. De igual manera, se buscó que estos formatos facilitaran el análisis comparativo y la revisión técnica de las propuestas por parte del equipo evaluador y del jurado durante las etapas de preselección y selección.

Los Términos de referencia aún están en elaboración y ajuste. Se espera contar con la versión final para el 11 de marzo de 2026, día en el que se abrirá la convocatoria.

3. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO

En el marco del Componente 2 – Fortalecimiento de Capacidades, durante el mes de febrero se adelantó la encuesta de caracterización del sector creativo digital, con el propósito de identificar las principales brechas, necesidades de formación e intereses de los actores del ecosistema. Este ejercicio buscó recoger información sobre los perfiles profesionales presentes en el sector, las capacidades operativas de los equipos, sus redes de colaboración y las principales dificultades que enfrentan a lo largo de la cadena de valor de los contenidos digitales, incluyendo procesos de ideación, preproducción, producción, gestión, circulación, marketing y sostenibilidad de los proyectos creativos digitales.

La encuesta contó con la participación de 222 actores del ecosistema creativo digital, cuyos resultados permitieron evidenciar un sector con alto potencial creativo y técnico, pero que enfrenta desafíos estructurales asociados principalmente a la comercialización, el acceso a mercados, la disponibilidad de infraestructura tecnológica y la profesionalización de los procesos de gestión y estructuración de proyectos. Entre los hallazgos más relevantes se identificaron necesidades de cualificación en áreas como modelos de negocio, marketing digital estratégico, estructuración de propiedad intelectual, herramientas tecnológicas emergentes y capacidades para presentar y posicionar proyectos en escenarios de industria.

Con base en los anterior, se desarrollaron varias sesiones con GEMA Colombia, nuestro aliado estratégico del componente de Fortalecimiento. Estas jornadas permitieron validar y aterrizar los hallazgos del ejercicio de caracterización desde la experiencia del sector productivo, así como avanzar en la estructuración conceptual de del primer módulo de la Línea Crea Talento concebido como una ruta de fortalecimiento orientada a cerrar brechas en la estructuración de proyectos, la gestión estratégica de la propiedad intelectual y la articulación con el mercado.

Como resultado de este proceso, se definió la estructura preliminar del módulo 1, el cual estará compuesto por 5 ejes temáticos estratégicos como propiedad intelectual con visión de industria, gestión de proyectos creativos, estructuración y presentación de proyectos según el escenario, herramientas tecnológicas emergentes y estrategias de circulación y posicionamiento en el mercado.

De manera complementaria, durante el mes de febrero se avanzó en la conceptualización de la línea Crea Industria orientada a conectar los procesos de fortalecimiento con escenarios reales de circulación y articulación sectorial. En este marco, se inició la estructuración de la participación del programa en Colombia 5.0, mediante el diseño del Crea Digital Pitch Lab, un dispositivo de fortalecimiento que combinará procesos de formación especializada en pitching con espacios de visibilización y presentación pública de proyectos. Esta estrategia busca fortalecer las capacidades de los equipos para estructurar y presentar sus iniciativas ante actores relevantes del ecosistema, promoviendo conexiones con potenciales aliados, inversionistas y plataformas de circulación dentro de la industria creativa digital.

Las propuestas y líneas descritas se encuentran actualmente en proceso de consolidación y maduración técnica, en coherencia con los insumos recogidos durante la fase de diagnóstico y estructuración del componente de fortalecimiento.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo, y teniendo en cuenta el periodo inicial de ejecución transcurrido a la fecha, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha dado inicio al cumplimiento del objeto del convenio en condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.

Obligaciones CoCrea	Actividades realizadas y novedades en el período	% de ejecución
1. Aportar una contrapartida en especie por valor de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($350.971.459), en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	Se aportó la contrapartida equivalente al mes de febrero	9,9%
2. Implementar el Componente 1 de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el fortalecimiento de proyectos y empresas de la Industria Creativa Digital.	**Componente de asistencia técnica:** Durante el mes de febrero, en el marco del componente de asistencia técnica, se llevó a cabo una mesa técnica con los jurados seleccionados con el fin de analizar y actualizar los criterios de evaluación de los documentos técnicos y del pitch que hacen parte de la preselección y selección de beneficiarios. Durante esta mesa, los jurados aportaron desde su experticia y conocimientos las observaciones y propuestas concretas para definir los criterios y escalas de evaluación. Dicha mesa contó con la participación del equipo de CoCrea y MinTic.	9,9%

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

	Paralelamente, se revisaron las observaciones y comentarios de los términos de referencia de la convocatoria, con miras a ajustar, corregir y complementar cada uno de los puntos expuestos por quienes revisaron el documento. Dicha revisión se realizó por parte de la Unidad Técnica de CoCrea, MinTic y MinCulturas. Asimismo, se construyeron los anexos de ficha técnica, presupuesto y cronograma, los cuales hacen parte de los términos de referencia y donde los participantes plasmarán la información de sus proyectos. Estos anexos también corren el mismo proceso de revisión y ajustes por parte de las tres entidades y se ajustan detalladamente.	
3. Ejecutar el Componente 2 de Fortalecimiento del programa, a través de las líneas de trabajo Crea Talento y Crea Industria, dirigida a personas naturales y jurídicas del ecosistema creativo digital.	• Se adelantó la encuesta de caracterización del sector creativo digital con el propósito de identificar necesidades de formación y brechas a lo largo de la cadena de valor del sector. • Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se estructuró un plan preliminar del primer módulo de Crea Talento y se avanzó en la definición de la actividad de Crea Industria, prevista para desarrollarse en el marco de Colombia 5.0.	9,9%
4. Contratar el equipo de trabajo establecido en el Anexo Técnico para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos.	Se adelantaron las gestiones referentes a los contratos del equipo de trabajo: • **7** contratos de prestación de servicios. • **2** Órdenes de servicio.	**75%**

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

5. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	Se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Imagen del Ministerio TIC, en concordancia con el plan de comunicaciones aprobado para el convenio, garantizando la adecuada presencia y reconocimiento de la imagen de MinTIC en las distintas piezas de comunicación asociadas a las actividades del proyecto. En este marco, se ha verificado la correcta aplicación de los lineamientos institucionales en los insumos digitales y documentales elaborados durante el período reportado, tales como piezas para redes sociales, banners, presentaciones, documentos de trabajo y demás materiales de divulgación.	9.1%
6. Realizar gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se configuren causales de incumplimiento o situaciones administrativas que así lo requieran de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y demás documentos precontractuales. Estas actuaciones se realizarán dentro del marco del contrato del patrimonio autónomo y sin que ello implique asunción de responsabilidad por incumplimientos atribuibles a terceros.	Durante el período reportado no se presentaron situaciones que configuraran causales de incumplimiento por parte de los beneficiarios o actores vinculados a la ejecución del convenio que requirieran adelantar gestiones administrativas o judiciales, tales como procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos.	0%

7. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	Durante el período reportado se realizaron las acciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución del convenio, en coherencia con el plan de trabajo establecido y las actividades programadas para el mes.	9.9%

5. RESULTADOS OBTENIDOS, DIFICULTADES ENCONTRADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS

Resultados obtenidos

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, correspondiente a la etapa inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, se adelantaron diversas actividades orientadas al alistamiento técnico, administrativo y estratégico del proyecto, necesarias para la adecuada implementación de los componentes previstos en el convenio.

En términos generales, los resultados obtenidos durante este período se concentran en sentar las bases y procesos de estructuración operativa, revisión técnica de instrumentos de convocatoria, construcción de insumos metodológicos para el componente de fortalecimiento y articulación interinstitucional entre las entidades participantes. Estas acciones permitieron dejar consolidados y avanzados los principales insumos técnicos y metodológicos requeridos para el lanzamiento del programa, la apertura de la convocatoria Crea Digital 2026 y el inicio de las actividades correspondientes al componente de fortalecimiento de capacidades del ecosistema creativo digital, durante el mes de marzo.

Dificultades encontradas

Durante el período reportado se identificaron algunos aspectos operativos. En particular, las pruebas técnicas y los ajustes finales de la plataforma destinada a la gestión de la convocatoria, cuyo lanzamiento está previsto para el mes de marzo, los cuales deberán completarse con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y la correcta experiencia de los usuarios durante el proceso de postulación.

De igual manera, el desembolso inicialmente programado por parte del Ministerio TIC no se materializó durante el período reportado.

En consecuencia, se deberá revisar la pertinencia de realizar un ajuste en la programación general del plan de trabajo.

Acciones correctivas adoptadas

En atención a las situaciones identificadas, se adoptaron las siguientes acciones preventivas y correctivas:

- Seguimiento preliminar a la matriz de riesgos, con el fin de identificar posibles contingencias asociadas a planeación, contratación, operación y financiación, sin evidenciar riesgos críticos en el período reportado.
- Coordinación técnica interinstitucional temprana, orientada a garantizar alineación metodológica y operativa entre las entidades aliadas desde el inicio de la ejecución.

En conclusión, durante el período reportado no se presentaron situaciones que requirieran la adopción de medidas correctivas estructurales. Las acciones implementadas corresponden a decisiones preventivas orientadas a fortalecer la gobernanza, la planeación y la sostenibilidad técnica y financiera del Convenio No. 1088-2026 en sus siguientes etapas de ejecución.

III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

A continuación, se presenta el seguimiento al Plan de Trabajo.

CRONOGRAMA

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

CRONOGRAMA CONVENIO NO. 1088-2026													
No.	ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				% AVANCE PLANEADO	% AVANCE REAL		
		1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo al Comité Operativo									100%	100%		
2	Términos de Referencia de la Convocatoria									100%	100%		
3	Diseño y Aprobación identidad gráfica de la Convocatoria									100%	100%		
4	Creacion, Difusión y socialización de la convocatoria									100%	100%		
5	Diseño Plataforma Web y Micrositio									100%	100%		
6	Apertura y Cierre de la Convocatoria									50%	50%		
7	Verificación de propuestas									0%	0%		
8	Selección y designación de jurados									61,53%	62%		
9	Evaluación y selección de proyectos									0%	0%		
10	Formalización de Proyectos Seleccionados y Primer Desembolso									0%	0%		
11	Ejecución de la asistencia técnica									0%	0%		
12	Diseño del programa de fortalecimiento de capacidades									14,71%	14,71%		
13	Ejecución Crea Talento									9,38%	9,38%		
14	Ejecución Crea Industria									0%	0%		
15	Publicación proyectos finales micrositio									0%	0%		
16	Aplicación de encuestas de satisfacción									0%	0%		
17	Elaboración del informe final de gestión									0%	0%		
18	Monitoreo y seguimiento técnico y financiero									11,90%	11,9%		

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Actividades desarrolladas

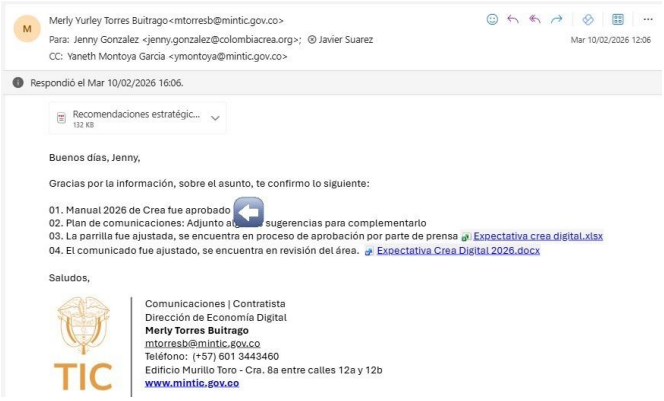
2. Términos de Referencia de la Convocatoria

Durante el mes de febrero se avanzó en la estructuración y ajuste de los términos de referencia de la convocatoria, incorporando las observaciones y comentarios formulados por las entidades involucradas en el proceso.

Se realizaron mesas técnicas con los jurados seleccionados en el marco del convenio y del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de revisar y fortalecer los criterios y escalas de evaluación aplicables a los documentos técnicos y a la presentación de pitch.

3. Diseño y aprobación de la identidad gráfica de la convocatoria

Se adelantó el diseño de la identidad gráfica de la convocatoria Crea Digital 2026, en cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen de MinTIC y del plan de comunicaciones aprobado para el convenio. El manual de imagen de Crea Digital (refresch 2026) fue aprobado el 10 de febrero a las 12:06 m.



5. Diseño de la plataforma web y micrositio

Durante febrero se avanzó en gestiones para el diseño y configuración de la plataforma web destinada a la gestión de la convocatoria, incluyendo la estructuración del micrositio

www.mintic.gov.co/creadigital, los formularios de postulación y la arquitectura de la información. Las pruebas técnicas finales y ajustes operativos deberán adelantarse durante el mes de marzo.

8. Selección y designación de jurados

De conformidad con los compromisos establecidos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del programa Crea Digital 2026 y su articulación interinstitucional , dicha entidad llevó a cabo la contratación de diez (10) jurados para el proceso de evaluación de los beneficiarios de la Convocatoria Crea Digital 2026. Por su parte, la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, en el marco del convenio interadministrativo suscrito, realizó la contratación de dos (2) jurados adicionales, a saber: Gabriel Vieira y Karina Acuña, con el fin de complementar el equipo evaluador y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

NOMBRE	CATEGORÍA
Nancy Evelin Granada	Series Digitales Animadas
Sergio Giovanni Mejía Forero	
Ana María Castiblanco	
Karina Acuña	Videojuegos
Miguel Benavides Rodríguez	
Camila Niño	
Wilson Giraldo	Narrativas Transmedia
Nazly López	
Norberto Fabian Diaz Duarte	
Gabriel Vieira Posada	Grupos Étnicos
María Paula Martínez	
Sandra Rozo Villamil	

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

12. Diseño del programa de fortalecimiento de capacidades

Se aplicó la encuesta de caracterización del sector creativo digital, con una participación de 222 actores del ecosistema, cuyos resultados permitieron identificar necesidades prioritarias de formación. Con base en estos insumos, se adelantaron sesiones de trabajo con GEMA Colombia para estructurar el primer módulo del programa Crea Talento.

14. Ejecución Crea Industria (fase de estructuración)

Se avanzó en la conceptualización de la línea Crea Industria, particularmente en el diseño de las actividades que se desarrollarán en el marco de Colombia 5.0, orientadas a generar espacios de visibilización, conexión sectorial y circulación de proyectos.

18. Monitoreo y seguimiento técnico y financiero

Durante el período se realizaron actividades permanentes de coordinación interinstitucional, seguimiento técnico y preparación de los instrumentos de gestión necesarios para la implementación del programa.

Hitos del período

Aprobación del Plan de Trabajo: Durante el mes de febrero se llevó a cabo la presentación y aprobación del plan de trabajo del Convenio, en el marco del Comité Operativo No. 1, realizado el 10 de febrero de 2026.

MONITOREO DE RIESGOS

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 se realizó un seguimiento preliminar a la matriz de riesgos asociada al Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, en el marco de las obligaciones de supervisión y control.

Como resultado de esta revisión inicial, no se identificaron riesgos críticos que afectaran el inicio formal de la ejecución del convenio, ni situaciones que comprometieran su

viabilidad jurídica, técnica, administrativa o financiera durante el período reportado.

A continuación, se presenta el mapa de riesgos correspondiente.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS				
En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto				
I. REGISTRO DE RIESGOS				
Id Riesgo	**Descripción Riesgo**	**Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad)**	**Tipo de Impacto (Directo, Indirecto)**	**FEBRERO**
1. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
2. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos

	objeto del Convenio Interadministrativo.			
3. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
4. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Bajo	No se han presentado riesgos críticos
5. Especifico Externo Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, recursos físicos o monetarios que generen inconvenientes en la	Medio	Bajo	No se han presentado riesgos críticos

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

	ejecución de los compromisos u obligaciones por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.			
6. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor / Cooperante.	Medio	Medio	No se han presentado riesgos críticos
7. Especifico Externo Operacional	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de	Bajo	Medio	No se han presentado riesgos críticos

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

	gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.			
8. Especifico Externo Operacional	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Medio	Medio	No se han presentado riesgos críticos
9. Especifico Externo Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación,	Medio	Bajo	No se han presentado riesgos críticos

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

	commodities, entre otros.			
10. General Externo Financiación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Medio	No se han presentado riesgos críticos

AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta que el período reportado comprende del 1 al 28 de febrero de 2026, el programa se encuentra aún en la fase inicial de alistamiento técnico, metodológico y operativo. En consecuencia, durante este período no se registra avance cuantitativo en los indicadores misionales asociados al Componente 1 (asistencia técnica a 18 proyectos) ni al Componente 2 (1.000 personas beneficiadas en el programa de fortalecimiento), toda vez que la convocatoria y las actividades formativas previstas en el marco del convenio aún no han iniciado formalmente.

Medición de los indicadores del proyecto						
		Indicador	**Meta**	**Periodicidad de reporte**	**FEBRERO**	**ACUMULADO**
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Número de Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral	0	0
	Número de Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral	0	0

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

	Número de Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral	0	0
	Número de Proyectos de Grupos Étnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral	0	0
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Mensual	0	0
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	11	11	Mensual	1	1
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2026	6	6	Mensual	6	6
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual	26.9%	26.9%
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual	0%	0%
	Informes financieros presentados	1	10	Mensual	0	0
	Informe mensual de gestión	1	11	Mensual	1	1
	Informe final de gestión presentado	1	1	Anual	0	0
	Número de Comités Operativos realizados	11	11	Mensual	1	1

En relación con los indicadores transversales y de gestión del proyecto, durante el período reportado se avanzó en la consolidación de las acciones de coordinación, estructuración operativa y seguimiento institucional requeridas para la implementación del programa Crea Digital 2026.

En el componente Transversal, durante el mes de febrero se registraron acciones de comunicación y virtualización asociadas a la expectativa del anuncio del lanzamiento del programa, las cuales no vincularon pauta en redes sociales, pero sí salidas orgánicas según el planteamiento del Plan de Comunicaciones.

En cuanto al componente de Gestión y sostenibilidad, se registra un 24,6 % de compromisos presupuestales sobre el presupuesto aprobado, correspondiente a los procesos de alistamiento y estructuración operativa adelantados durante la etapa inicial del convenio. Por su parte, la ejecución presupuestal aún no presenta desembolsos, dado que el proyecto se encuentra en fase de preparación y el inicio de las actividades sustantivas se encuentra previsto para los meses siguientes, una vez se realice el desembolso correspondiente por parte del Ministerio TIC.

Respecto a los instrumentos de seguimiento y control, durante el período reportado se elaboró y presentó el informe mensual de gestión correspondiente al mes de enero, y se realizó el primer Comité Operativo del proyecto.

En términos generales, el estado de los indicadores refleja un cumplimiento adecuado para la fase inicial del convenio, sin desviaciones ni incumplimientos, y con avances significativos en la capacidad instalada necesaria para el despliegue técnico del programa en los siguientes meses.

IV. MONITOREO A INTERESADOS

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 se adelantaron acciones iniciales de acercamiento y diálogo con actores del ecosistema creativo digital, en el marco de la fase de alistamiento del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026. Estas acciones estuvieron orientadas principalmente a recoger insumos del sector,

fortalecer la articulación institucional y preparar las condiciones para la implementación del programa Crea Digital 2026.

En este contexto, se aplicó la encuesta de caracterización del sector creativo digital, mediante la cual se recogió información de actores vinculados a la creación, producción y circulación de contenidos digitales en el país. Este ejercicio permitió identificar intereses, necesidades y expectativas del ecosistema frente al programa, aportando insumos relevantes para orientar el diseño del componente de fortalecimiento de capacidades y las acciones de acompañamiento previstas en el convenio.

De manera complementaria, se adelantaron espacios de articulación con aliados sectoriales, particularmente con GEMA Colombia, organización que acompaña el proceso de estructuración del componente de fortalecimiento. Estas sesiones permitieron contrastar los resultados preliminares de la encuesta con la experiencia de la industria, contribuyendo a aterrizar el diagnóstico y a definir líneas de trabajo pertinentes para el ecosistema creativo digital.

En el contexto del programa Crea Digital 2026, los principales interesados o *stakeholders* corresponden a los distintos actores que participan en la cadena de valor del sector creativo digital, entre los que se encuentran:

- Creadores y desarrolladores de contenidos digitales (animación, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos interactivos).
- Empresas y emprendimientos del sector creativo digital.
- Profesionales y talentos emergentes vinculados a disciplinas creativas y tecnológicas.
- Entidades públicas del orden nacional vinculadas al desarrollo del sector, particularmente el Ministerio TIC y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Aliados sectoriales y gremiales del ecosistema creativo digital.
- Jurados, mentores y expertos sectoriales que participarán en los procesos de evaluación y fortalecimiento del programa.

A medida que avance la implementación del proyecto se consolidarán mecanismos de seguimiento, comunicación y retroalimentación con estos actores, con el fin de fortalecer su participación en las diferentes etapas del programa.

V. PLAN DE COMUNICACIONES

Tipo de comunicación

1. **Aprobación y seguimiento**

Se construyó el Plan de Comunicaciones que concibió alcance interno y externo, que acompaña de manera transversal todas las fases del proyecto. Fue aprobado en el Comité Técnico Operativo No. 1 que se llevó a cabo el 10 de febrero.

2. **Convocatoria oficial**

Se publicarán los Términos de Referencia de Crea Digital 2026 y la información oficial para las postulaciones se habilitará el día del lanzamiento, el cual se tiene previsto para el 10 de marzo de 2026.

3. **Difusión del programa**

Se aseguró la difusión de expectativa de Crea Digital 2026 con presencia en canales digitales de CoCrea como IG, FB, X e IN, desde el 20 de febrero, así como redes de aliados, con piezas fijas carruseles y reel.

Se informará en el momento del lanzamiento en canales digitales a los grupos de interés sobre categorías, requisitos, cronograma y etapas del proceso, socialización y publicación de Q&A.

4. **Producción de contenidos y piezas**

Se diseñaron, produjeron y circularon piezas gráficas y audiovisuales, presentaciones, boletines y plantillas de apoyo para convocatoria.

5. **Reporte y analítica**

Informe de ejecución Plan de Comunicaciones febrero 2026.pdf

VI. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Lecciones aprendidas y recomendaciones

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Lecciones preliminares:

- La realización temprana de ejercicios de caracterización del sector permite orientar con mayor precisión las acciones de fortalecimiento, asegurando que los contenidos de formación respondan a necesidades reales del ecosistema creativo digital.

- Los espacios de trabajo conjunto con alguien experto del sector como GEMA, facilitan la estructuración metodológica de los componentes del programa y permiten ajustar oportunamente las propuestas antes de su implementación.

Recomendaciones:

- La coordinación previa de aspectos técnicos, como pruebas y ajustes de plataformas, resulta clave para garantizar la correcta puesta en marcha de las convocatorias y el cumplimiento de los cronogramas previstos.

- La planificación financiera y la coordinación con los tiempos institucionales de desembolso son elementos fundamentales para mantener la continuidad operativa del programa.

VII. ANEXOS

En cumplimiento de las obligaciones de reporte y con el fin de garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, se relacionan los siguientes anexos que soportan la información presentada en el presente informe de gestión correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026:

Anexo 1. Versión diagramada de los TDR de la convocatoria

Anexo 2. Infografía Crea Digital

Anexo 3. Análisis de los resultados de la encuesta de caracterización de la industria creativa

Anexo 4. Base de datos de la encuesta realizada

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Anexo 5. Propuesta de Fortalecimiento

Anexo 6. Relación y copia de la orden de compra – pauta digital (META).

Anexo 7. Informe de Comunicaciones

Anexo 8. Resumen reunión con jurados

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203